REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.S.C. No. 0259

Venadillo, Tol., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2023-00110**-00
PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE-
SOLICITANTE: ALDEMAR MOSOS RIAÑOS
CONVOCADA: MONICA PAOLA ORTIZ ORTIZ

Como quiera que la parte interesada no justificó las razones de su inasistencia a la audiencia señalada para el 17 de octubre de 2023, ni acreditó tampoco haber efectuado las gestiones de notificación para el extremo convocado, circunstancia que ha conllevado a que el presente asunto, se encuentre en secretaria para su debido impulso, razón por la cual, se hace necesario, REQUERIR a la parte solicitante, para que en aplicación del numeral 1° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, manifieste su intereses en dar continuación al mismo, para lo cual, deberá efectuar las notificaciones de rigor, para la citación en la fecha y hora que se señale para el agotamiento del interrogatorio de parte solicitado. Por lo expuesto, se le concede un término de **TREINTA (30) DÍAS**, so pena de declarar el DESISTIMIENTO TÁCITO de la solicitud de prueba anticipada y ordenar el archivo de las diligencias.

Permanezca el expediente en secretaría para los efectos indicados.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO